



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable cámara el informe “[AYUDA] Cuando matarse aparece como una opción en la Argentina”, elaborado por el Observatorio de Política Criminal, en reconocimiento a su aporte al conocimiento y visibilización de la problemática del suicidio en nuestro país, así como a la promoción de políticas públicas orientadas a la prevención, la atención y el fortalecimiento de las redes de cuidado y asistencia en materia de salud mental.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el informe “[AYUDA] Cuando matarse aparece como una opción en la Argentina”, elaborado por el Observatorio de Política Criminal, cuyo director es el Dr. Ariel Larroude, por constituir un aporte de relevancia para la comprensión de una problemática social de enorme gravedad y para el fortalecimiento de las políticas públicas destinadas a la prevención del suicidio y la protección de la vida.

El Observatorio de Política Criminal surge como un espacio integrado por profesionales y personas interesadas en el abordaje de la cuestión criminal, desde una perspectiva que concibe a la política como una herramienta de transformación social y que reivindica valores vinculados con la justicia social, la participación popular y el compromiso con las problemáticas que atraviesan la vida cotidiana. Desde este enfoque, el Observatorio desarrolla análisis e investigaciones orientados a aportar elementos para la comprensión de los fenómenos vinculados con la cuestión criminal y sus múltiples dimensiones sociales.

El informe parte de una preocupación pública concreta: el crecimiento del suicidio como forma de violencia letal sobre la propia persona. Desde una perspectiva que procura evitar explicaciones simplificadoras, el documento propone abordar el fenómeno a partir del análisis de datos oficiales, la dimensión territorial y una interpretación prudente de la información disponible.



Uno de los principales aportes del trabajo consiste en dimensionar la evolución reciente de los suicidios en nuestro país. De acuerdo con los registros analizados, entre 2017 y 2025 la cantidad de suicidios registrados pasó de 3.304 a 5.209 casos, lo que representa un incremento del 57,7 %. Asimismo, la tasa pasó de 8,2 a 11,8 suicidios cada 100.000 habitantes, alcanzando en 2025 el valor más elevado de la serie analizada.

Esta situación adquiere especial relevancia cuando se observa su impacto sobre las juventudes. El informe señala que el suicidio constituye actualmente a la principal causa de muerte entre las personas jóvenes entre 15 a 34 años en la Argentina, desbrazando a los accidentes de tránsito que históricamente habían ocupado ese lugar.

El documento también permite advertir la existencia de importantes diferencias territoriales. Mientras la tasa nacional alcanzó los 11,8 suicidios cada 100.000 habitantes en 2025, algunas jurisdicciones presentaron valores considerablemente superiores. Entre Ríos registró una tasa de 20,8, seguida por San Luis con 18,9, Salta con 17,4, Santa Cruz con 16 y Catamarca con 14,2. A su vez, Buenos Aires concentró 1.977 casos, equivalente al 38% del total nacional, mientras que Santa Fe registró 461 casos.

En este sentido, el informe destaca la importancia de incorporar una perspectiva territorial a las políticas de prevención, permitiendo identificar aquellos espacios donde resulta necesario fortalecer las acciones de prevención, los servicios de crisis y las redes comunitarias.

Otro aspecto significativo del trabajo es la propuesta conceptual de analizar conjuntamente la evolución de los homicidios dolosos y los suicidios bajo la noción de



"transmutación de la violencia letal". El informe aclara que este concepto no supone una relación causal directa entre ambos fenómenos, sino que constituye una herramienta analítica destinada a observar cómo, mientras disminuye la violencia interpersonal, aumenta la incidencia de la violencia autoinfligida.

Esta perspectiva permite ampliar la discusión sobre seguridad y violencia, evitando que la reducción de determinados indicadores sea interpretada como una disminución integral de todas las formas evitables de muerte violenta. En palabras del informe, una política criminal integral debe ser capaz de reconocer aquellas formas de sufrimiento extremo que no necesariamente ingresan en las estadísticas criminales tradicionales y convertir la evidencia disponible en una prioridad sostenida de política pública.

Asimismo el trabajo presta especial atención a la situación de las políticas de salud mental. El informe sostiene que, durante el periodo analizado, los recursos destinados a esta área no alcanzaron de manera sostenida el porcentaje establecido por la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657 y señala dificultades vinculadas tanto con el financiamiento como con la ejecución presupuestaria.

A partir del diagnóstico expuesto, el informe no se limita a describir la magnitud del fenómeno, sino que formula una serie de ejes de acción destinados a orientar el diseño de políticas públicas en la materia.

En primer lugar, plantea la necesidad de incorporar el suicidio a la agenda pública, corrigiendo su histórica subestimación frente a otras formas de violencia y asignándole una prioridad acorde con su magnitud, su crecimiento y su impacto social. Ello supone producir y difundir información periódica, promover una comunicación



pública responsable, sostener campañas que reduzcan el estigma y faciliten la búsqueda de ayuda, e incorporar objetivos específicos de prevención en las agendas de salud, educación, desarrollo social, trabajo y seguridad, con autoridades responsables, metas verificables y mecanismos de rendición de cuentas.

En segundo término, el informe insta a avanzar de la reacción a la prevención, fortaleciendo la detección temprana en los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo y la comunidad mediante protocolos claros, capacitación sostenida y circuitos ágiles de orientación y derivación, de modo que la intervención no comience únicamente cuando la crisis ya se encuentra instalada.

En tercer lugar, propone reconstruir la confianza en el Estado, garantizando servicios accesibles, oportunos y cercanos —especialmente para las juventudes y para quienes enfrentan barreras económicas, geográficas o culturales—, de manera que las instituciones funcionen como una instancia efectiva de apoyo, con canales de consulta identificables, trato digno, confidencialidad y continuidad de los cuidados.

En cuarto lugar, el informe advierte sobre la importancia de interpretar la baja de homicidios dolosos sin triunfalismos. A través del concepto de transmutación de la violencia letal, sostiene que la reducción de la violencia interpersonal constituye un avance que debe preservarse, pero que no puede utilizarse como único indicador de seguridad ni ocultar el crecimiento paralelo de las muertes autoinfligidas, sin que ello implique afirmar una relación causal directa entre ambos fenómenos.

Finalmente, el informe propone construir una estrategia comunitaria de largo plazo, que articule los servicios de salud con escuelas, universidades, espacios laborales, organizaciones sociales, clubes, gobiernos locales y referentes comunitarios, con



campañas sostenidas de sensibilización, capacitación para actores clave, dispositivos accesibles de orientación y derivación, y seguimiento posterior en tareas de posvención, priorizando a las juventudes y a las jurisdicciones con mayores tasas.

Estos cinco ejes —agenda pública, prevención, confianza institucional, lectura integral de la violencia letal y estrategia comunitaria sostenida— configuran un aporte de relevancia no solo para la comprensión del fenómeno, sino para el diseño de una respuesta estatal integral, articulada y sostenida en el tiempo frente a la problemática del suicidio en la Argentina.

La gravedad de los datos expuestos y las propuestas formuladas justifican que esta Honorable Cámara acompañe y reconozca la relevancia de un trabajo que busca transformar evidencia en herramientas para la prevención y contribuir a una respuesta institucional sostenida frente a una problemática que afecta profundamente a la sociedad argentina.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN